



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio diecisiete (17)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2017/72

La respuesta dada por la SECRETARIA DE MOVILIDAD de Manizales a nuestro oficio número 1351 del 17 de septiembre de 2019, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67519367a37f6de57d199c5877f7acc3917c9d62f964e5717710b53a391f5608

Documento generado en 17/07/2023 11:32:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>